JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 9 de octubre de 2.020

NOTA DOC Nº 134/20

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, que en su Art. 37 dice que la **Comunicación del acta de apertura,** deberá ser dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada resolución se remite copia del Acta de Apertura correspondiente al llamado Contratación Directa N° 17/20 **"Adquisición de equipos informáticos y Licencias de software para la Junta Municipal y el Juzgado de Faltas"**

Sin otro particular nos despedimos de Usted, saludándole con nuestra más alta estima y respeto.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

C.D N° 17/20 - PAC Nº 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y la Lic. Jazmín Billordo, Directora de la Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, por la firma **DELV INFORMATICA** el Señor Adalberto Delvalle con C.I. N° 2.468.408, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 17/20 - PAC Nº 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS"*** ----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el decreto Nº 2.992/19.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **DATA LAB S.A.**
2. **COMPUSAVER S.A.**
3. **DISTRIGLOBAL S.A.**
4. **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**
5. **DATA MODE S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

Conforme lo establecido en la Resolución N° 2.490/19 "*Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 Art. 5° - Constatación…*" se transcribe en el acta de apertura el correo electrónico declarado por los oferentes:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
2	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py
3	DELV INFORMATICA de Adalberto Delvalle	adalbertodel@hotmail.com
4	LEXCOM INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A.	lexcom_ventas@gmail.com
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@mastersoft.com.py

Adalberto F. Delvalle Troche
Contador Publico
Prog. de Computadoras

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19.

2. Monto de la oferta:

Lote	Oferente 1 PARASOFT S.R.L.	Oferente 2 PRINTEC S.A.	Oferente 3 DELV INFORMATICA de Adalberto Delvalle	Oferente 4 LEXCOM INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A.	Oferente 5 MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1	Gs. 102.330.000	NO COTIZA	Gs. 61.878.750	Gs. 105.750.000	Gs. 85.679.790
2	NO COTIZA	Gs. 89.700.000	NO COTIZA	Gs. 15.750.000	NO COTIZA
3	NO COTIZA	Gs.23.560.000	NO COTIZA	Gs. 25.640.000	NO COTIZA
4	Gs 37.545.000.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 20.430.00	NO COTIZA

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03, en este acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Constancia del SIPE	Certificado de Origen, producto y empleo Nacional (si tuviere)	Constancia de DJBR ante la Contraloría General de la Republica
Oferente 1 **PARASOFT S.R.L.**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 12.000.000	Presenta – Constancia N° 1613543	Presenta Constancia N° 85021	Presenta inconstitucionalidad A.I N° 240
Oferente 2 **PRINTEC S.A.**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 6.000.000	Presenta – Constancia N° 1613640	No presenta	No presenta
Oferente 3 **DELV INFORMATICA de Adalberto Delvalle**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 3.750.000	Presenta – Constancia N° 1613071	No presenta	Presenta
Oferente 4 **LEXCOM INFORMATICA Y ELECTRONICA**	No presenta	Presenta Declaración Jurada Gs.	No presenta	No presenta	No presenta

Adalberto F. Delvalle Troche
Contador Publico
Prog. de Computadoras

S.A.		167.570.000			
Oferente 5 **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs.4.500.000	Presenta – Constancia N°1613595	No presenta	Presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó al oferente participante a revisar las ofertas presentadas, lo cual manifestó lo siguiente.

El Señor Adalberto Delvalle de la firma DELV INFORMATICA deja constancia que la firma LEXCOM INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A. no presenta Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Planilla de precios de acuerdo al formato de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10:45 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Gladys Romero
Jefa de Contratación Directa
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Lic. Jazmín Billordo
Directora
Dirección de Auditoria Interna

Adalberto F. Delvalle Troche
Contador Publico
Prog. de Computadoras